FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO
ARMADA BOLIVIANA
BOLIVIA

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N°06/2023

ANEXO "ALFA"

NORMAS DE EVALUACIÓN

I. TRIBUNAL DE EVALUACIÓN.

El Tribunal de Evaluación es la instancia responsable de evaluar y calificar los trabajos de Tesis, Proyecto de Grado, Trabajo Dirigido y Examen de Conocimiento.

A. Composición.

Su composición es la siguiente:

1. Presidente.
2. Vocal 1.
3. Vocal 2.
4. Secretario.
5. Delegado del DPTO. VI-ENS. E II.NN. del EMGAB.

B. Designación.

1. Los miembros de cada Tribunal evaluador serán designados en comisión por el Comandante General de la Armada Boliviana a través del DPTO. VI-ENS. E II. NN. del EMGAB.
2. El Tribunal Evaluador estará conformado por personal con conocimiento de la materia y/o especialidad de los examinados.
3. No podrá ser designado como miembro de Tribunal Evaluador, el personal convocado ascenso en la gestión actual.

C. Funciones del Tribunal Evaluador.

1. Presenciar la evaluación intelectual en su totalidad.
2. Cumplir el cronograma de actividades.
3. Evaluar y calificar la defensa de los perfiles de: Tesis, Proyectos de Grado y Trabajos Dirigidos (Implantación).
   a. Revisar y corregir los perfiles e informes cronológicos.
   b. Elaborar las planillas de calificación del Perfil de: Tesis, Proyecto de Grado y Trabajo Dirigido.
   c. Comunicar al evaluado la nota obtenida, mediante Acta de Conformidad, una vez concluida su exposición.
   d. Elaborar Informe de evaluación de los Perfiles de: Tesis, Proyecto de Grado y Trabajo Dirigido (Implementación).

e. Elaborar Informe individual, en caso de existir reprobados.

4. Evaluación de trabajos finales.

a.- Evaluar el trabajo final en acto de defensa.

b.- Elaborar las planillas de calificación de los trabajos finales.

c.- Comunicar al evaluado la nota obtenida, mediante Acta de Conformidad, una vez concluida su exposición.

d.- Elevar Informe de evaluación final.

e.- Elaborar Informe individual en caso de existir reprobados.

5. Deberán durante el transcurrir de las 72 horas, una vez concluidos las respectivas pruebas, remitir los informes al Dpto. VI. ENS. E II. NN. del EMGAB., de acuerdo a la Directiva e Instructivos en forma física y formato PDF. al correo electrónico (dgein_fnb@hotmail.com).

II. DE LOS CENTROS DE EVALUACIÓN INTELECTUAL.

La Evaluación al personal de OO. SUP., OO. SUB., SOF. y SGTOS. se realizará en la Ciudad de Cochabamba (E.N.M.) y Personal Civil en los Centros de Evaluación de las GG. UU. de acuerdo al Cronograma establecido; para lo cual los Sres. Comandantes de las GG. UU., II. MM., Áreas Navales y Organismos Navales, deberán prever los ambientes adecuados y otorgar el permiso correspondiente tanto al personal evaluado y evaluadores.

III. PERSONAL CONVOCADO.

A. Obligaciones.

1. Conocer el Reglamento de Ascenso de la Armada Boliviana (RA-01-03).
2. Cumplir las Disposiciones emitidas en la presente Directiva.
3. Respetar a los miembros del Tribunal Evaluador.

B. Derechos.

1. Defender su Trabajo.
2. Ser evaluado con ecuanimidad y justicia.
3. Conocer la nota final de evaluación, a la conclusión de la Defensa del Trabajo presentado.

C. El personal Convocado a Ascenso, presentará sus trabajos a los Tribunales Evaluadores, para su revisión y/o corrección, en las fechas establecidas conforme a Cronograma.

IV. PONDERACIÓN Y ESCALA DE CALIFICACIONES.

A. La evaluación de las Tesis, Proyecto de Grado, Trabajo Dirigido y Examen de Conocimiento, se sujetarán bajo la siguiente ponderación:

1. Tesis.

a. Presentación del Perfil de Tesis.	30%
b. Presentación del Trabajo Final y Defensa.	70%

2. **Proyecto de Grado.**
   a. Presentación del Perfil de Proyecto de Grado. 30%
   b. Presentación del Proyecto a diseño final y Defensa. 70%
3. **Trabajo Dirigido.**
   a. Presentación del Perfil de Trabajo Dirigido. 30%
   b. Presentación del Trabajo Final, Defensa e Implementación. 70%
4. **Examen de Conocimiento.**
   Promedio general de las cinco materias. 100%

B. Todos los trabajos de Investigación y examen de conocimiento, serán calificados de acuerdo a la escala decimal de 10,00 (DIEZ) a 100 (CIEN).

C. La valoración de las calificaciones es la siguiente:

NUMERAL	LITERAL	DESC. CUALITATIVA
De 10.00 a 50.00	I	Insuficiente.
De 51.00 a 60.00	R	Regular.
De 61.00 a 75.00	B	Bueno.
De 76.00 a 90.00	MB	Muy Bueno.
De 91.00 a 100.00	E	Excelente.

D. La nota mínima de aprobación para las Tesis, Proyectos de Grado, Trabajos Dirigidos y Examen de conocimiento será de 51,00 (Cincuenta y Uno).

E. Los trabajos que obtengan la mención de "Excelente", serán elevados al Comando General de la Armada Boliviana, previa recomendación y sugerencia del Tribunal, para su respectiva distinción.

V. CAUSAS DE REPROBACIÓN O ANULACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y EXAMEN DE CONOCIMIENTO.

Las causales para la anulación y reprobación del Trabajo de Investigación y Examen de Conocimiento, son las siguientes:

A. De la no presentación de trabajos conforme a cronograma:

1. No presentar el Perfil de: Tesis, Proyecto de Grado o Trabajo Dirigido en el plazo previsto sin justificación alguna, será reprobado con la nota de 10.00 sobre el 30% de la ponderación respectiva.
2. No presentar el Trabajo de Tesis, Proyecto de Grado o Trabajo Dirigido en el plazo previsto sin justificación alguna, será reprobado con la Nota de 10.00, sobre el 70 % de la ponderación respectiva.

B. De la no presentación del personal convocado a ascenso a la Defensa de los Trabajos de Tesis, Proyecto de Grado, Trabajo Dirigido y Examen de conocimiento:

1. El personal convocado a ascenso, que no se presente a la Defensa de

la Tesis, Proyecto de Grado y Trabajo Dirigido sin justificación alguna, será reprobado con la Nota de 10.00, sobre el 70 % de la ponderación respectiva.

2. El personal convocado a ascenso, que no se presente al Examen de Conocimiento sin justificación alguna, será reprobado con la Nota de 10.00, sobre el 100 % de la calificación total.

C. Plagio, si el Trabajo de Investigación hubiera sido publicado, difundido, presentado o aplicado, en parte o en su totalidad en anteriores gestiones.

D. Dadiva, proponer directa o indirectamente obsequios y otras atenciones a los miembros del Tribunal Evaluador, debidamente comprobado.

E. Recurrir a influencias políticas o de autoridades militares y de otra naturaleza para obtener prebendas y/o presionar a los miembros del Tribunal Evaluador.

F. Desprestigiar a los miembros del Tribunal Evaluador sobre el proceso de evaluación.

G. El personal que fuese sorprendido haciendo fraude en exámenes será inhabilitado de las pruebas, siendo reprobado con la Nota de 10.00, por asistencia sobre el 100 % de la calificación total.

H. El personal que repruebe en tres o más materias de los exámenes de conocimiento, **NO** ascenderá al grado inmediato superior, convocado para la presente gestión.

I. El personal que incurra en este tipo de actividades que van en contra del honor, será automáticamente inhabilitado para proseguir las pruebas, sin perjuicio de ser sometido a las diligencias de Sumario Informativo.

VI. DISPOSICIONES PARA EL DELEGADO DEL DPTO. VI-ENS. E II. NN. DEL EMGAB.

A. El representante directo del DPTO. VI-ENS. E II.NN. del EMGAB., está facultado a emitir su voz, pero no efectuará calificación alguna.

B. Coordinará con el Presidente y los Vocales del Tribunal Evaluador, todos los aspectos referentes a las evaluaciones.

C. Actuará como moderador entre el Tribunal y los Convocados, controlando la imparcialidad y ecuanimidad en la valoración justa de la calificación.

D. Atenderá y solucionará problemas relacionados a la Defensa de los Trabajos de Investigación, dentro del marco de la racionalidad y/o en su defecto hará conocer de inmediato al Jefe del DPTO. VI-ENS. E II. NN. del EMGAB., para la solución del problema.

VII. PROHIBICIONES.

A. No podrán conformar los Tribunales, el personal convocado a ascenso en la presente gestión.

B. Durante las evaluaciones intelectuales queda terminantemente prohibido el ingreso de personal que no sea parte del Tribunal evaluador.

C. El personal miembro del Tribunal Evaluador, en todo momento deberá demostrar imparcialidad y realizar un control acorde a los reglamentos.

C. Almte. Walker Candía Pinto
JEFE DEL DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.

OYBA/AME.

FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO
ARMADA BOLIVIANA
BOLIVIA

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 06/2023

ANEXO "BRAVO"

CENTROS DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE DEFENSA DE TESIS, TRABAJO DIRIGIDO Y EXÁMENES DE CONOCIMIENTO.

I. CENTRO N° 1 – COCHABAMBA.

Todo el personal de armas de la Institución Naval será evaluado en la Escuela Naval Militar de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

A. Para el personal de Oficiales Superiores: Defensa de Tesis.
B. Para el personal de Oficiales Subalternos: Examen de Conocimiento.
C. Para el personal de Suboficiales: Defensa del Trabajo Dirigido (Implementación).
D. Para el personal de Sargentos: Examen de Conocimiento.
E. Para el personal civil (Nivel Profesional): Defensa de Tesis.
F. Para el personal civil (Nivel Técnico y Apoyo Administrativo): Examen de Conocimiento.

1. **Tribunal N° 1**

   Evaluación de Tesis para el personal de Oficiales Superiores (Cap. Frag.).

2. **Tribunal N° 2**

   Evaluación de Tesis para el personal de Oficiales Superiores (Cap. Frag)

3. **Tribunal N° 3**

   Evaluación de Tesis para el personal de Oficiales Superiores (Cap. Frag.) y personal civil (Nivel Profesional)

4. **Tribunal N° 4**

   Evaluación de Trabajos Dirigidos (Implementación) para el Personal de Suboficiales.

5. **Tribunal N° 5**

   Evaluación de Examen de Conocimiento para el personal de Oficiales Subalternos, Sargentos y Personal Civil (Nivel Técnico y Apoyo Administrativo).

II. CENTRO N° 2 - LA PAZ.

El personal civil destinados en la Guarnición de la Ciudad de La Paz (Comando General de la Armada Boliviana, Unidades Académicas, Distrito Naval Nº 4 y Organismos Navales) serán evaluados en el Comando General de la Armada Boliviana de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

A. Para el personal civil Nivel Profesional: Defensa de Tesis.

B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

Tribunal N° 6

Evaluación de Tesis para el personal civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.

III. CENTRO N° 3 – SANTA CRUZ.

El personal destinado en la Guarnición de la Ciudad de Santa Cruz (Área Naval Nº 2, USO. TRANSNAVAL, BPMN. Nº 2 y Organismos Navales) será evaluado en el Comando del Area Naval Nº 2 Santa Cruz de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

A. Para el personal civil Nivel profesional: Defensa de Tesis.
B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

Tribunal N° 7

Evaluación de Tesis para el personal Civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.

IV. CENTRO N° 4 - RIBERALTA.

El personal destinado en la Guarnición de la Ciudad de Riberalta (Distrito Naval Nº 1, UU. DD., FTE., y OO. NN.) será evaluado en el Comando del Primer Distrito Naval, de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

A. Para el personal civil Nivel profesional: Defensa de Tesis.
B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

Tribunal N° 8

Evaluación de Tesis para el personal civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.

V. CENTRO N° 5 - PUERTO QUIJARRO.

El personal destinado en la Guarnición de la Ciudad de Puerto Quijarro (Distrito Naval Nº 5, UU. DD., y OO. NN.) será evaluado en el Comando del Quinto Distrito Naval de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

A. Para el personal civil Nivel profesional: Defensa de Tesis.
B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

Tribunal N° 9

Evaluación de Tesis para el personal Civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.

VI. CENTRO N° 6 - TRINIDAD.

El personal destinado en la Guarnición de Trinidad (Distrito Naval Nº 2, UU. DD., ESA., FTE. y OO. NN.) será evaluado en el Comando del Segundo Distrito Naval de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

A. Para el personal civil Nivel profesional: Defensa de Tesis.

B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

Tribunal N° 10

Evaluación de Tesis para el personal civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.

VII. CENTRO N° 7 - GUAYARAMERIN.

El personal destinado en la Guarnición de Guayaramerin (Distrito Naval Nº 3, UU. DD., FTE. y OO. NN.) será evaluado en el Comando del Tercer Distrito Naval de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

A. Para el personal civil Nivel Profesional: Defensa de Tesis.
B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

Tribunal N° 11

Evaluación de Tesis para el personal civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.

VIII. CENTRO N° 8 - COBIJA.

El personal destinado en la Guarnición de Cobija (Distrito Naval Nº 6 y UU. DD. PP. UU.) será evaluado en el Comando del Sexto Distrito Naval de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

A. Para el personal civil Nivel profesional: Defensa de Tesis.
B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

Tribunal N° 12

Evaluación de Tesis para el personal civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.

IX. CENTRO N° 9 - BERMEJO.

El personal destinado en la Guarnición de Bermejo (Área Naval Nº 3 y PP. UU.) será evaluado en el Comando del Área Naval de acuerdo al cronograma y según el siguiente detalle:

A. Para el personal civil Nivel profesional: Defensa de Tesis.
B. Para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo: Examen de Conocimiento.

Tribunal N° 13

Evaluación de Tesis para el personal Civil Nivel Profesional y Examen de Conocimiento para el personal civil Nivel Técnico y Apoyo Administrativo.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA
DEPARTAMENTO VI - ENSEÑANZAS E INSTITUTOS NAVALES
LA PAZ - BOLIVIA
2023

C. Almte. Walker Candia Pinto
JEFE DEL DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.

OYBA/AMEI

FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO
ARMADA BOLIVIANA
BOLIVIA

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N°06/2023

ANEXO "CHARLIE"

FORMATO DE INFORME DE EVALUACIÓN, PLANILLAS: TESIS, PROYECTO DE GRADO y TRABAJO DIRIGIDO

Membrete de la Gran Unidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE .....

Al : Sr. C. Almte. Walker Candia Pinto
JEFE DPTO. VI- ENS. E II.NN. DEL EMGAB.

Del : PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EVALUADOR.

Objeto : Informar sobre la Defensa de Trabajos de ... en el Centro N°....

Lugar y fecha:

Señor Contralmirante:

Dando cumplimiento a la Directiva de la Armada Boliviana N°.../23 referente a la evaluación de trabajos de tesis (trabajo dirigido, exámenes de conocimiento) tengo a bien informar a ese Departamento lo siguiente:

I. TRIBUNAL EXAMINADOR.

- Presidente.
- Primer Vocal.
- Segundo Vocal.
- Secretario.
- Delegado DPTO. VI o CGAB.

II. PERSONAL CONVOCADO.

Indicar la relación nominal junto a su seudónimo, colocando debajo su tema de trabajo (Trabajo de Tesis) y su calificación correspondiente.

Ejemplo:

- CF. DEMN. Juan Pérez Barrios (LIBRA).
- TEMA: Motores a Diesel.
- CALIFICACIÓN 8,70 (ocho punto setenta).
- Indicar si alguien no se presentó a la Defensa.

III. FECHA DE PRESENTACIÓN Y ROL DE DEFENSA.

- Debe estar sujeto a lo establecido en la Directiva de Evaluación Intelectual y conforme a las actas respectivas.
- Indicar solamente novedades (si existieran). Por ejemplo:

  Atraso en la presentación o defensa, por parte de algún convocado. Se refiere más que todo a la puntualidad con que se cumplieron los eventos. Debiendo existir las sanciones disciplinarias si se observara alguna irregularidad al respecto: citando y acompañando para tal efecto la copia del memorándum correspondiente.

IV. VARIOS.

Indicar cualquier otra novedad o anormalidad, suscitada durante el desarrollo de las pruebas en cuestión.

V. CONCLUSIONES.

VI. SUGERENCIAS.

Es todo cuanto tengo a bien informar y sugerir a su Autoridad, para los fines consiguientes.

Nombres y Apellidos
CAP. NAV. DAEN.

ANEXOS :
- Actas respectivas.
- Planillas de calificaciones (especificar cantidad y tipo).
- Certificados médicos (si hubiera).
- Memorándums (si hubiera).
- Oficio, Informe o Solicitud de algún convocado (si hubiera).
- (CD o DVD) con las Planillas de calificaciones.

NOTA : A este informe se adjuntarán necesariamente los Anexos.

FORMATO DE INFORME PARA LA EVALUACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Membrete de la Gran Unidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE EXÁMENES

Al : Sr. C. Almte. Walker Candia Pinto
JEFE DPTO. VI- ENS. E II. NN. DEL EMGAB.

Del : PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EVALUADOR.

Objeto : Informar sobre la evaluación de exámenes de conocimientos efectuado

Lugar y fecha:

Señor Capitán:

Dando cumplimiento a la Directiva de la Armada Boliviana N° .../23 referente a la evaluación realizada al personal de....., tengo a bien informar a ese Departamento lo siguiente:

I. <u>TRIBUNAL EXAMINADOR</u>

- Presidente
- Primer Vocal
- Segundo Vocal
- Secretario
- Delegado DPTO. VI o CGAB.

II. <u>PERSONAL CONVOCADO</u>

- Relación Nominal de los convocados que rindieron las pruebas; asimismo, indicar quienes no rindieron los exámenes respectivos.
- Indicar quienes presentaron Certificado Médico

III. <u>FECHA DE PRESENTACIÓN Y ROL DE EXÁMENES.</u>

- Debe estar sujeto a lo establecido en la Directiva de Evaluación Intelectual y conforme a las actas respectivas.
- Indicar solamente novedades (si existieran). Ejemplo:
- Atraso de algún convocado a examen.
- Se refiere más que todo a la puntualidad.

  Debiendo existir las sanciones disciplinarias si se observara alguna irregularidad al respecto; citando y acompañando para tal efecto, la copia del memorándum correspondiente.

IV. <u>VARIOS</u>.

Indicar cualquier otra novedad o anormalidad, suscitada durante el desarrollo de las

pruebas en cuestión.

V. **CONCLUSIONES.**

VI. **SUGERENCIAS.**

Es todo cuanto tengo a bien informar y sugerir a su Autoridad, para los fines consiguientes.

Nombres y Apellidos
CAP. NAV. DAEN.

ANEXOS :
- Actas respectivas.
- Planillas de calificaciones (especificar cantidad y tipo).
- Certificados médicos (si hubiera).
- Memorándums (si hubiera).
- Oficio, Informe o Solicitud de algún convocado (si hubiera).
- (CD o DVD) con las Planillas de calificaciones.

NOTA: A este informe se adjuntarán necesariamente los Anexos.

FORMATO DEL ACTA DE INAUGURACIÓN

Membrete de la G.U.

ACTA DE INAUGURACIÓN

EXÁMENES INTELECTUAL PARA EL PERSONAL

DE ...

En la ciudad de la Santísima Trinidad, Capital del Departamento del Beni, a horas ocho de la mañana, del día lunes veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés años, se... el tribunal encargado de la recepción y evaluación de los exámenes de conocimientos para los... de acuerdo a Directiva de Evaluación Intelectual No. .../23 del Comando General de la Armada Boliviana, siendo evaluado el personal que a continuación se detalla:

1. TN. CGON. Félix Rojas Tintaya
2. TN. CGON. Roberto Maldonado Ruiz
3. TN. CGON. Hugo Soliz Villafuerte

Faltando los siguientes: . Pedro Barrera Villavicencio, quien se encuentra internado en el Hospital Militar de Trinidad, diagnóstico Fractura de Brazo Derecho.

Dándose por inaugurados la evaluación de los exámenes de conocimientos , firmando para constancia, los miembros del Tribunal Evaluador.

CN. DAEN. .....
PRIMER VOCAL

CF. CGON. .....
SEGUNDO VOCAL

CN. DEMN. .....
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

CF. DEMN.....
DELEGADO DPTO. VI.

Vo Bo.

CN. DAEN. .....
COMANDANTE DEL SEGUNDO DISTRITO NAVAL "MAMORÉ"

FORMATO PARA EL ACTA DE CLAUSURA

Membrete de la G.U.

ACTA DE CLAUSURA

En la ciudad de la Santísima Trinidad, Capital del Departamento del Beni, a horas quince del día viernes treinta de septiembre de dos mil veinte y tres años, se llevó a cabo la Clausura de los Exámenes de Conocimientos de los señores Oficiales Subalternos; convocados a ascenso en la presente gestión, con la presencia del Señor CN. DAEN. Oscar Linares Zulla Comandante del Segundo Distrito Naval "MAMORE", CN. DEMN. Luís Claros Lima Jefe de Estado Mayor Distrital, CN. DEMN. Raúl Landa Nava Director de la ESA. "R.Z.".; CF. DEMN. Carlos Lujan Alba, Comandante del BIM II "TOCOPILLA"; CC. DEMN. Franz Vera Silva, Jefe de la Secc. I – Personal y el Tribunal examinador integrado por el señor CN. DEMN. René Rivas Flores, Presidente del Tribunal; CF. DEMN. Juan Coca Pinto, Primer Vocal; CC. CGON. Luís Casas Vega, Segundo Vocal; TN. CGON. Carlos Rea Lara, Tercer Vocal; CF. DEMN. Fidel Flores G., Delegado DPTO. VI; NIV. TEC. II Janeth Becerra, Torrez. Secretaria y el personal evaluado que a continuación se detallan:

1. TN. CGON. Félix Rojas Tintaya
2. ALF. CGON. Roberto Maldonado Ruiz
3. ALF. CGON. Hugo Solís Villafuerte

Para constancia del presente Acta, firman las autoridades arriba mencionadas.

CF. DEMN.....
PRIMER VOCAL

CC. CGON. .....
SEGUNDO VOCAL

CN. DEMN. .....
PDTE. TRIBUNAL

CF. DEMN.....
DELEGADO DPTO. VI

CN. DAEN. .....
COMANDANTE DEL SEGUNDO DISTRITO NAVAL "MAMORÉ"

FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO
ARMADA BOLIVIANA
BOLIVIA

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 06/23
ANEXO "DELTA"
MATERIAS PARA LA EVALUACIÓN INTELECTUAL

I. CATEGORÍA OFICIALES SUBALTERNOS.

DE TENIENTE DE NAVÍO A CAPITÁN DE CORBETA	Arte del Mando Naval
	Poder Marítimo
	Manual de Planeamiento Naval Operativo
	Estrategia Operacional
	Logística Operacional

DE TENIENTE DE FRAGATA A TENIENTE DE NAVIO	Introducción a la Estrategia
	Introducción a la Logística
	Proceso de Planeamiento Operativo
	Teoría de la Guerra
	Instrucción aliada para la maniobra naval

DE ALFÉREZ A TENIENTE DE FRAGATA	Operaciones Navales ATP-1
	Cuerpo Normativo (C.P.E.- Ley de Cap. Puerto-Ley de L.C.C.)
	Fastos Militares de Bolivia
	Reglamento del Servicio Naval-Plan de Carreras
	Libro del Mar

II. CATEGORÍA SUBOFICIALES Y SARGENTOS.

A. AL GRADO DE SUBOFICIAL INICIAL.

ESPECIALIDAD MAR Y CUBIERTA	Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios
	Reglamento del Servicio Naval
	Manual del Curso de Conductor Náutico
	Soldadura
	Reglamento de faltas disciplinarias y sus castigos, LOFA.

B. AL GRADO DE SARGENTO PRIMERO

ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD	Electricidad Automotriz
	Instalaciones Eléctricas industriales
	Seguridad Industrial
	Técnicas de Instrucción.
	Ceremonial Naval.

ESPECIALIDAD MAR Y CUBIERTA	Carpintería de Ribera
	Aparejos de una embarcación
	Soldadura de Aluminio
	Técnicas de Instrucción
	Ceremonial Naval

ESPECIALIDAD MAQUINAS	Motores a Gasolina
	Seguridad Industrial
	Ley y Reglamento de Capitanías de Puerto
	Técnicas de Instrucción
	Ceremonial Naval

ESPECIALIDAD MUSICA	Formas Musicales II
	Practica Instrumental (Ejecución)
	Armonía II
	Técnicas de Instrucción
	Ceremonial Naval

ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN	Manual de Comunicaciones Tacticas
	Manual de Doctrina de Comunicaciones
	Manual de Electronica
	Tecnica de Instruccion
	Ceremonial Naval.

C. AL GRADO DE SARGENTO SEGUNDO

ESPECIALIDAD MAR Y CUBIERTA	Control de Averías.
	Maniobras de embarcación menor.
	Reglamento del Servicio Naval
	Técnicas de Instrucción
	Reglamento 23 - LOFA

ESPECIALIDAD INFANTERIA DE MARINA	Patrullas
	Tácticas y Técnicas Especiales

	Lectura de Cartas y Confección de Calcos
	Técnicas de Instrucción
	Reglamento 23 - LOFA

ESPECIALIDAD MAQUINAS	Motores a diesel
	Control de Averías
	Seguridad Industrial
	Técnicas de Instrucción
	Reglamento 23 - LOFA

ESPECIALIDAD MÚSICA	Lectoescritura II
	Teoría de la Música II
	Practica Instrumenta
	Técnicas de Instrucción
	Reglamento 23 - LOFA

III. NIVEL ADMINISTRATIVO, APOYO Y TÉCNICO.

A. ENFERMERÍA.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Manual y procedimientos de enfermería
Manual de Primeros Auxilios
Bioseguridad (enfermería)

B. SECRETARIA.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Ortografía y redacción
Reglamento de Documentación y correspondencia Militar
Practica: Secretarial

C. PELUQUERÍA.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Urbanidad y cortesía
Cuidado capilar
Practica: Demostración de 4 cortes de cabello

D. MECÁNICA.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Seguridad industrial del mecánico
Simbología del Motor
Practica: Demostración de mantenimiento de Vehículo (Op. y Adm.)

E. COMUNICADOR SOCIAL.

Reglamento Nro.23
Historia de la Armada Boliviana
Urbanidad y Cortesía Naval
Manual Comunicación Social
Psicología de la Comunicación Social

F. PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Historia de la Armada Boliviana
Fisiología deportiva
Practica: Demostrar 4 ejercicios cumpliendo la norma de bioseguridad.

G. CHOFER.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Mecánica automotriz básica
Ley N° 3988 Código de Transito
Practica: Examen de conducción camión 7 Tn y Bus de 45 pasajeros.

H. ALBAÑIL.

Reglamento N° 23
Manual del Albañil
Construcción de la obra gruesa
Material de construcción
Mesclas y dosificaciones

I. SERVICIOS GENERALES.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Limpieza e higiene
Bioseguridad
Practica: Demostración de limpieza con bioseguridad

J. PLOMEROS.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Manual práctico de plomería
Aspectos generales de seguridad e higiene en plomería
Practica: Demostración de instalación de duchas y lavamanos

K. COCINERO.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
Seguridad industrial
Cuidados higiénicos

Practica: Preparar tres platos típicos de la región

L. BIBLIOTECARIO.

Reglamento N° 23
Jerarquía Militar
História de lá Armada Boliviana
Manual de procedimientos bibliotecarios
Practica: Demostrar el sistema de archivo en una Biblioteca (clasificación, registro, codificación y mantenimiento de libros)

M. ANALISTA DE SISTEMAS.

Ley 2027
História de lá Armada Boliviana
Reglamento de Documentación y correspondencia Militar
Reglamento N° 23
Jerarquía Militar

N. PANADERO.

Ley 2027
Reglamento de Documentación y correspondencia Militar
Historia de la Armada Boliviana
Reglamento N° 23
Jerarquía Militar

O. ODONTOLOGO.

Ley 2027
Manual de Primeros Auxilios
Historia de la Armada Boliviana
Reglamento N° 23
Jerarquía Militar

P. PRENSISTA.

Reglamento Nro.23
Historia de la Armada Boliviana
Urbanidad y Cortesía Naval
Manual Comunicación Social
Psicología de la Comunicación Social

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO VI - ENSEÑANZAS
E INSTITUTOS NAVALES
LA PAZ - BOLIVIA
2023

C. Alfte. Walker Candia Pinto
JEFE DEL DPTO. VI ENS. E II. NN. DEL EMGAB.

OYBA/AME/.-

ARMADA BOLIVIANA
DPTO. VI ENS. E II. NN.
BOLIVIA

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 06/23

ANEXO "ECO"

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
03-ABR-23 14-ABR-23	Recepción de las Propuestas de Temas de Tesis, Proyectos de Grado y Trabajos Dirigidos (Implementación), elevados por las Unidades Dependientes de la Armada Boliviana.	DPTO. VI DIV. EVAL.
02-MAY-22 19-MAY-22	Revisión y aprobación de los Temas de Tesis, Proyecto de Grado y Trabajos Dirigidos.	DPTO. VI CMDTE. A.B.
11-AGO-23	Asignación de Temas de Tesis, Proyecto de Grado y Trabajos Dirigidos al Personal Convocado Ascenso gestión 2023.	DPTO. VI DIV. EVAL.
14-AGO-23	Publicación de la Directiva de la Armada Boliviana Nro. .../23 "Evaluación Intelectual de Ascenso" gestión 2023	DPTO. VI DIV. EVAL.
14-AGO-23 28-AGO-23	Elaboración del Perfil de Tesis, Proyecto de Grado y Trabajo Dirigido.	PERS. CONVOCADO ASCENSO.
08-AGO-23 11-AGO-23	Designación de Tribunales Evaluadores.	DPTO. VI DIV. EVAL.
25-AGO-23	Entrega de Perfiles de: Tesis, Proyecto de Grado y Trabajo Dirigido al Tribunal de Evaluación y copia al Dpto. VI. ENS. E II. NN.	PERS. CONVOCADO ASCENSO.
29-AGO-23 31-AGO-23	Defensa de manera presencial o virtual del Perfil de: Tesis, Proyecto de Grado y Trabajos Dirigidos.	TRIB. EVALUADOR PERS. CONVOCADO ASCENSO.
01-SEP-23 03-SEP-23	Devolución de Perfil de Tesis y Trabajo Dirigido con las debidas correcciones.	TRIB. EVALUADOR PERS. CONVOCADO ASCENSO.
04-SEP-23 12-OCT-22	Elaboración de Tesis y Trabajo Dirigido.	PERS. CONVOCADO ASCENSO.
13-OCT-23	Entrega de Tesis, Proyectos de Grado y Trabajos Dirigidos.	PERS. CONVOCADO ASCENSO.
13-OCT-23 15-OCT-23	Revisión de la Tesis, Proyectos de Grado y Trabajos Dirigidos.	TRIB. EVALUADOR
16-OCT-23 20-OCT-23	Defensa de manera presencial de: Tesis, Proyectos de Grado, Trabajos Dirigidos y Examen de Conocimiento.	TRIB. EVALUADOR PERS. CONVOCADO ASCENSO.
20-OCT-23	Entrega de las Tesis, Proyectos de Grado y Trabajos dirigidos.	PERS. CONVOCADO ASCENSO.
24-OCT-23	Entrega de calificaciones al DPTO. I-Personal del EMGAB.	DPTO. VI DIV. EVAL.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZAS E INSTITUTOS NAVALES
LA PAZ - BOLIVIA
2023

C. Almte. Walker Candia Pinto
JEFE DEL DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.

OYBA/AMEL.-

ARMADA BOLIVIANA
DPTO. VI ENS. E II. NN.
BOLIVIA

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N°06/23
ANEXO "FOXTROT"
TEMAS DE TESIS O PROYECTOS DE GRADO PARA PERSONAL CONVOCADO A ASCENSO GESTIÓN 2023

I. OFICIALES SUPERIORES

A. DE CF. A CN.

N°	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMA DESIGNADO	OBS.
1	CF. DAEN.	FRANCO JAIME PARDO CASSAB	FORTALECIMIENTO DEL PODER NAVAL EN EL MARCO DE LA MISIÓN CONSTITUCIONAL DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
2	CF. DAEN.	JESUS ABELARDO COLQUE MUÑOZ	RESTRUCTURACIÓN DEL DESPLIEGUE ESTRATÉGICO DE LA ARMADA BOLIVIANA	
3	CF. DAEN.	WILSON TITO PEREZ MEDRANO	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA FORTALECER LA IDENTIDAD NAVAL DEL PERSONAL CIVIL DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
4	CF. DAEN.	JORGE HORACIO ALIAGA RAMOS	ESTRATEGIAS PARA SUPERAR LAS AMBIGÜEDADES ENTRE EL SISTEMA PENAL MILITAR, SISTEMA DISCIPLINARIO DE LAS FF. AA. Y EL SISTEMA ORDINARIO.	
5	CF. DAEN.	HERBI RIOJA MEJIA	PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MILITAR PARA EL PERSONAL DE CUADROS DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
6	CF. DAEN.	GUSTAVO FRANCISCO HOFFMEISTER RENDON	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN GENERAL DE INSTRUCCIÓN MILITAR NAVAL DE LA ARMADA BOLIVIANA.	

7	CF. DAEN.	LUIS LOPEZ GISBERT	ADSCRIBIR UNA UNIDAD FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LAS CAPITANÍAS DE PUERTO MAYOR DE LA ARMADA BOLIVIANA	
8	CF. DAEN.	VICTOR HUGO VEGA GARECA	MODELO DE ANÁLISIS PROSPECTIVO PARA LA ARMADA BOLIVIANA.	
9	CF. DAEN.	REYNALDO GONZALO GONZALES GRAFF	LA ARMADA BOLIVIANA EN CONTRIBUCIÓN A LA TALASOPOLITICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.	
10	CF. DAEN.	ALVARO MARCELO BEDREGAL CACERES	ESTABLECIMIENTO DE LOS COMANDOS DE LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
11	CF. DAEN.	VICTOR HUGO VALDIVIA ROMERO	BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOCTRINA DE LA ARMADA BOLIVIANA.	
12	CF. DAEN.	DANIEL FERNANDO SALAZAR ROJAS	REINGENIERÍA DEL SISTEMA EDUCATIVO NAVAL	
13	CF. DAEN.	ERLAN ROMULO AREVALO VISCARRA	LA ARMADA BOLIVIANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRECEPTOS LEGALES, EN LOS SUMARIOS INFORMATIVOS MILITARES, UNA GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO PENAL MILITAR.	
14	CF. DAEN.	JOSE LUIS VELA TRIGOSO	PROYECCIÓN DE UNA BASE LOGÍSTICA EN LOS PREDIOS DE LA ARMADA BOLIVIANA (PUERTO BUSCH).	
15	CF. DAEN.	EDGAR RODRIGUEZ ASIHAMA	LA ARMADA BOLIVIANA EN EL DESARROLLO DE LOS INTERESES FLUVIALES EN EL EJE ICHILO MAMORÉ.	
16	CF. DAEN.	GUSTAVO RICARDO VARGAS ALFARO	LA ARMADA BOLIVIANA EN LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	
17	CF. DAEN.	WILFREDO CONTRERAS ROCHA	PARTICIPACIÓN DE LA ARMADA BOLIVIANA EN LA LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILEGAL MINERA ALUVIONAL.	

18	CF. DAEN.	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MARQUEZ	PARTICIPACIÓN DE LA ARMADA BOLIVIANA EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO.	
19	CF. DAEN.	MIGUEL ANGEL LIMA PACO	PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS PREDIOS DEL "PAJONAL".	
20	CF. DAEN.	EDWIN BRAVO LUCANA	DISPOSICIÓN DE LOS BIENES EN DESUSO DE LA ARMADA BOLIVIANA	
21	CF. CGON.	OSCAR DEMETRIO GUTIERREZ CENTELLAS	ESTUDIO DE VIABILIDAD DE ENABOL COMO EMPRESA ESTRATÉGICA.	

B. DE CC. A CF.

1	CC. DIM	DANIEL CARVAJAL GUTIERREZ	PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAL Y ARTEFACTOS NAVALES	

II. PERSONAL CIVIL PROFESIONAL

A. DE NIV. PROF. IV A NIV. PROF. III

1	NIV. PROF. IV	ELIAS RAUL LAIME ADRIAN	MEDICINA PREVENTIVA PARA ENFERMEDADES TROPICALES EN EL PERSONAL DE MARINEROS	MED. CIRG.
2	NIV. PROF. IV	LUIS CARLOS FLOREZ ORTIS	PROTOCOLOS PARA TRATAMIENTO DE PICADURAS Y MORDEDURAS DE ANIMALES PONZOÑOSOS	MEDICO OPERATIVO.
3	NIV. PROF. IV	MIGUEL ANGEL MAMANI VELASQUEZ	SALUD ORAL EN EL PERSONAL DE MARINEROS DE LA ARMADA BOLIVIANA	ODONT.

B. DE NIV. PROF. V A NIV. IV

1	NIV. PROF. V	JAKELINE CARDOZO MAMANI	ESTUDIO DE LA SALUD ORAL EN EL PERSONAL DE LA ARMADA BOLIVIANA	ODONT.

2	NIV. PROF. V	NATALY VELASQUEZ	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE PROYECCIÓN DE TRANSNAVAL EN LA HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ	ADM. EMPRESAS
3	NIV. PROF. V	MAYRA LIAN PEREZ MAMANI	FISCAL ADSCRITO A CAPITANÍAS DE PUERTO	ABOGADA

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA
E INSTITUTOS NAVALES
LA PAZ - BOLIVIA
2023

C. Aime Walker Candía Pinto
JEFE DEL DPTO. VI ENS. E II. NN. DEL EMGAB.

OYBA/AME/.-

ARMADA BOLIVIANA
DPTO. VI ENS. E II. NN.
BOLIVIA

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 0.923
ANEXO "GOLF"
TEMAS DE TRABAJO DIRIGIDO PARA SUBOFICIALES CONVOCADOS A ASCENSO GESTIÓN 2023

I. DE SO1 A SOM
PROMOCIÓN 1998

N°	GRADO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TRABAJO DIRIGIDO	OBS.
1	SO1.	DESN.	Rolando Serafín Quispe Quispe	IMPLEMENTACIÓN DE CANCHAS DE WALLIY EN EL CENTRO DE MANTENIMIENTO SENKATA	Base Naval "Tamengo"
2	SO1.	DESN.	Williams Jesús Callisaya Quispe		ESA. "SG2 RZJ."
3	SO1.	DAEN.	Wilfredo Clemente Yujra		BPMN. Nº 1
4	SO1.	DESN.	Mariano Mamani Chipana		Ministerio de Defensa.
5	SO1.	DESN.	Ridder Plata Zambrana		Comando DN-3.
6	SO1.	DESN.	Luis Alberto Sirpa Apaza		Base Naval "Guaqui"
7	SO1.	DESN.	Galo Álvarez Tiñini		Ministerio de Relaciones Exteriores
8	SO1.	DESN.	Luis Cortéz Colque		
9	SO1.	DESN.	Isac Sebastián Colquehuanca Cari		BIM VI "independencia"
10	SO1.	DESN.	Pedro Rogelio Parra Coronel		Centro de Instrucción Comandos Anfibios
11	SO1.	DESN.	Hanz Fernando SaireTicona		BIM VII "Columna Porvenir"
12	SO1.	DESN.	Sauberto Rivera Baldelomar		Cmdo. DN-1 "Beni"
13	SO1.	DESN.	William Muchairo Mano		Base Naval "Riberalta"
14	SO1.	DESN.	Saulo Antonio Molina Okita		Cap. Pto. My. "Socrates Vargas Camacho"
15	SO1.	DESN.	Johnny Jorge Mita Kekaña		Capitanía de Puerto Mayor "Copacabana"
16	SO1.	DESN.	Rolando Mollo Fernández		Base Naval "Titicaca"
17	SO1.	DESN.	Jorge Quispe Pañuni		UEPN "H.P."

18	SO1.	DESN.	Jhonny Fidel Cerón Suarez		Dirección Ciencia Tecnología del CGAB.
19	SO1.	DESN.	Jorge Alberto Ibáñez Padilla		BIM. V "Calama"
20	SO1.	DESN.	Felipe Ángel Lagos Camargo		Área Naval Nº 3 "Bermejo"
21	SO1.	DESN.	Ademar Fausto Valdez Vargas		AN - 2 "Santa Cruz"
22	SO1.	DESN.	Bernabé Quenta Ojeda		Escuela Naval Militar
23	SO1.	DESN.	José Luis Ayala Ledezma		ÁN Nº 1

II. DE SO2 A SO1

PROMOCIÓN 2001

1	SO2.	CGONCO.	Cristian Zabala Rossendy	IMPLEMENTACIÓN DE CANCHAS DE WALLY EN EL CENTRO DE MANTENIMIENTO SENKATA	DN-2

PROMOCIÓN 2003

1	SO2.	CGONMC.	Clemente Quispe Matta	IMPLEMENTACIÓN DE CANCHAS DE WALLY EN EL CENTRO DE MANTENIMIENTO SENKATA	Dpto. IV Log. CGAB.
2	SO2.	DESN.	Gonzalo Robert Castillo Machaca		BIM II "Tocopilla"

III. DE SOI A SO2

PROMOCIÓN 2008

1	SOI.	CGONMC.	Danilo Jhasmani Reyes Flores	IMPLEMENTACIÓN DE CANCHAS DE WALLY EN EL CENTRO DE MANTENIMIENTO SENKATA	MINDEF. VIC. (CEO)
2	SOI.	CGONAD.	Alfonso Bautista Aruquipa		DN-6
3	SOI.	CGONAD.	Joffe Grover Tarquino Chura		DN-4 (BIMA)
4	SOI.	CGONMC.	David Padilla Moreno		DN-6
5	SOI.	CGONMC.	Nelson Hinojosa Escobar		DN-1 (Cap. Pto. Mn."Cavinas")
6	SOI.	MUS.	Ramiro Julio Velasco Cori		COSSMIL.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA
DEPARTAMENTO VI - ENSEÑANZAS E INSTITUTO NAVAL
LA PAZ - BOLIVIA
2023

C. Almte. Walker Candia Pinto
JEFE DEL DPTO. VI ENS. E II. NN. DEL EMGAB.

OYBA/AME/.-